



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1178/19

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Solicitada licencia ambiental para restaurante-cafetería con parque de bolas en la calle García del Real, n.º 4 de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://lasnavasdelmarques.es>).

Las Navas del Marqués, 9 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.